

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

Como personal no docente, el Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo (E-MENU) cuenta con el personal disponible en la Facultad de Farmacia compartiendo dedicación en tiempo (ver Tabla 7).

Todos ellos con dedicación completa y contrato permanente en la Universidad de Navarra, con experiencia en sus puestos de trabajo y preparación adecuada para realizarlo.

Se dispone también de la colaboración del personal de los servicios centrales de la Universidad no contemplados en párrafos anteriores.

El **consejo directivo** del Máster lo componen cuatro profesores de la Universidad de Navarra (dos catedráticos y dos profesores titulares), con los cargos de Decana de la Facultad de Farmacia, Director del Máster y Coordinadoras del Máster.

La Universidad de Navarra, dispone de un **Servicio de Coordinación Administrativa de Másteres del Área de Ciencias** que cubre, entre otros, el Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo (E-MENU). El programa dispone además de una **Secretaria** que se encarga de todos aquellos temas relacionados con la administración del programa, atención de llamadas, información, etc. en colaboración siempre con el director y las coordinadoras del programa y el Servicio de Coordinación Administrativa de Másteres del Área de Ciencias.

### 6.2.1. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

Con la plantilla actual la docencia está suficientemente cubierta.

Existe un plan para cubrir las jubilaciones que han tenido lugar en los últimos años, habiéndose cubierto las bajas

Todas las áreas de conocimiento implicadas en Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo (E-MENU) están suficientemente cubiertas por el personal docente de plantilla del que se dispone y un gran número de profesorado bien cualificado y con experiencia docente e investigadora.

La necesidad más importante prevista en los próximos cursos es la formación del profesorado, en especial en nuevas técnicas docentes. En ese sentido, el Servicio de Innovación Educativa de la Universidad viene desarrollando desde el curso 2006/07 una gran labor, que puede verse en su correspondiente página web.  
<http://www.unav.edu/web/innovacion-educativa>

## 6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Universidad de Navarra en general y la Facultad de Farmacia en particular, han asumido como propios todos los mecanismos que la citada normativa prescribe.

La Universidad realiza además una política activa de apoyo, especialmente a la mujer, para la conciliación del trabajo con la vida familiar mediante ayudas económicas por cada hijo y flexibilidad de horarios y dedicaciones, por ello:

- Promueve la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso, formación y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Promueve y mejora las posibilidades de acceso de la mujer al trabajo, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aun siendo de origen cultural, social o familiar pudieran darse.
- Asegura que la gestión de los recursos humanos es conforme a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Previene la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo los mecanismos adecuados para la actuación en estos casos.
- Refuerza el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa establecido en el título VII de la Ley de Igualdad de Oportunidades, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados y sus familias.
- Establece otras medidas concretas en materias de conciliación, especialmente referentes a los períodos de lactancia y ordenación del tiempo de trabajo de las mujeres tras su embarazo o adopción.

La Universidad facilita que personas con algún tipo de discapacidad puedan desarrollar con normalidad sus estudios. Están siendo suprimidas las barreras arquitectónicas de todos los edificios y de la mayor parte de las instalaciones, de tal manera que alumnos, profesores o empleados con discapacidad puedan desarrollar su actividad universitaria.